



JUNTA ELECTORAL
PROVINCIA DE CORRIENTES

CRONOGRAMA ELECTORAL

ELECCIONES PROVINCIALES - 8 DE OCTUBRE DE 2017

ABRIL	11	Art. 25 (C.E.P.)	Cierre del PADRÓN PROVISORIO. 180 DÍAS ANTES.
JULIO	8	Art. 26 (C.E.P.)	Último plazo para la distribución de listas Provisionales. 3 MESES ANTES.
	10	Art. 54 (C.E.P.)	Último plazo para efectuar la Convocatoria. 90 DÍAS ANTES.
		Arts. 34 y 35 (C.E.P)	Comunicación de Inhabilitaciones a los Juzgados Electorales. 90 DÍAS ANTES.
23	Arts. 27 y 28 (C.E.P.)	Fin del plazo de reclamo de electores e impugnaciones. 15 DÍAS corridos a partir de la publicación de las listas provisionales.	
AGOSTO	08	Art. 16 (Ley 3.767)	Último plazo para solicitar reconocimiento de ALIANZAS. 2 MESES ANTES.
	19	Art. 60 (C.E.P.)	Fin plazo de Registro de Candidatos y pedido de oficialización de listas. 50 DÍAS ANTES.
SEPTIEMBRE	08	Art. 29 (C.E.P.)	PADRÓN impreso y encuadernado. 30 DÍAS ANTES.
		Art. 62 (C.E.P.)	Último plazo de presentación de boletas en la Junta Electoral. 30 DÍAS ANTES.
		Art. 77 (C.E.P.)	Último plazo ubicación de mesas. 30 DÍAS ANTES.
	18	Art. 33 (C.E.P.)	Último plazo para subsanar errores u omisiones en el Padrón. 20 DÍAS ANTES.
		Art. 75 (C.E.P.)	Fin plazo para nombrar Autoridades de Mesa. 20 DÍAS ANTES.
	23	Art. 80 (C.E.P.)	Publicación de la ubicación de mesas y sus autoridades. 15 DÍAS ANTES.
	28	Art. 22 (C.E.P.)	Destrucción de documentos cívicos de fallecidos. 10 DÍAS ANTES.
OCTUBRE	08	FECHA DE ELECCIONES GENERALES	
	29	SEGUNDA VUELTA ELECTORAL (Art. 157 Const. Provincial) “ <i>Si ninguna de las fórmulas intervinientes alcanzare la mayoría requerida, se convocará a un nuevo comicio, que deberá celebrarse dentro de los veintinueve días posteriores al primero...</i> ”.	